



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: GR05

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS MONTES DE GRANADA**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP2

Nombre de la Línea de Ayuda:

Diseño y ejecución de planes formativos no reglados específicos para jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	<ul style="list-style-type: none"> - Los planes formativos deberán versar sobre las diversas especialidades formativas reguladas y catalogadas en el Servicio Público de Empleo Estatal - La entidad o persona que preste la formación deberá estar debidamente capacitada en términos de cualificación y experiencia para el desarrollo de la actividad subvencionada. A estos efectos, se considerará que se cumple dicha condición cuando disponga de los espacios y requisitos formativos que exige el SEPE en las fichas de Certificados de Profesionalidad de la acción formativa que se pretenda llevar a cabo 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de formación - Titulación vinculada a la materia - Acreditación de competencias - Diplomas de actividades formativas de similares características - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: GR05

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS MONTES DE GRANADA**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS2

Nombre de la Línea de Ayuda:

Mejora de la capacidad, competitividad y calidad de la oferta privada de infraestructuras turísticas.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Personas beneficiarias elegibles	- Para los proyectos de construcción o mejora de alojamientos turísticos; dotación y/o modernización de equipamientos e infraestructuras relacionadas con el sector turístico y creación de centros de interpretación del patrimonio rural de los Montes de Granada, la persona beneficiaria de la ayuda debe ser titular del bien.	Documento acreditativo de la titularidad del bien.